



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 394/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Rocío Anabella DOMINGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Análisis Numérico y Cálculo Avanzado, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 394/2019 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 394/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de la asignatura Análisis



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Numérico y Cálculo Avanzado, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Rocío Anabella DOMINGUEZ, Legajo N° 2884, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 402/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior